

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: UT/0037/2022,

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 04 de Febrero del 2022

CIUDADANO. PRESENTE:

En relación a su solicitud de información con folio 280527522000007, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/0009/2022**, de fecha **trece de enero del año dos mil veintidós**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 280527522000007 al área correspondiente que cuenta con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio DCD/014/2021, de fecha tres de febrero del dos mil veintidós, suscrito por el Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, remite la respuesta a la información solicitada.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles



## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



C.c.p. Archivo.



## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 13 de Enero del 2022

Teléfono: (834)31-6-57-90 y 31-6-48-88

www.itait.org.mx

OFICIO: UT/0009/2022.

NÚMERO INTERNO: si-007-2022.

ASUNTO: Solicitud de Información:

280527522000007

LIC. JUAN ARMANDO BARRON PEREZ.
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTES.-

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 280527522000007, en la que se requiere lo siguiente:

"Solicito el informe anual de actividades del año 2020." (SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno AP/31/12/10/18, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el día 03 de febrero del presente año.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

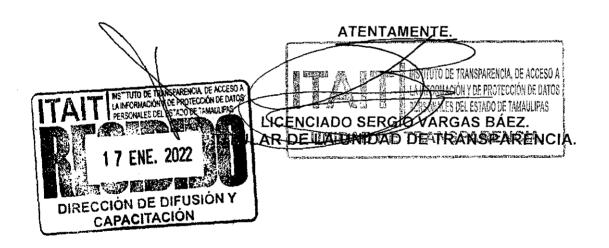


# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAJULIDAS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de cinco días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.



C.c.p. Archivo.



#### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

SECCION: **DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN** 

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO.

NÚMERO DE OFICIO: DCD/001/2022

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 3 de febrero de 2022

#### LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.

Titular de la Unidad de Transparencia del ITAIT. PRESENTE:

Por medio del presente remito a usted la respuesta a la solicitud de información **si-007-2022**, con folio de la Plataforma Nacional **280527522000007**, a fin de remitirla al solicitante.

Con relación al informe anual de actividades 2022, dicho documento lo puede descargar a través de la siguiente dirección electrónica:

http://itait.org.mx/informes/hrv/1er\_Informe-HRV.pdf

Sin otro particular me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ARMANDOMARRÓN RÉR

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIONRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

c.c.p.- Archivo.

